



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL  
DEMANDANTE: CLAUDIA NAYIBER CORREA SILVA  
DEMANDADO: JORGE LIBARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
RADICACION: 2016-00185

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 15 de noviembre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil dieciocho (2.018)

En audiencia celebrada el día 11 de septiembre del 2018, por petición elevada por los apoderados de las partes, el Despacho decretó la suspensión del proceso por el término de dos (2) meses, por cuanto la demandante y el demandado estaban a punto de finiquitar un acuerdo por vía notarial.

El inciso segundo del artículo 163 del Código General del Proceso, establece:

"...Reanudación del proceso. (...) Vencido el término de suspensión solicitada por las partes se reanudará de oficio el proceso..."

Como quiera que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso, y atendiendo que las partes no han realizado manifestación alguna sobre las razones por las cuales solicitaron la suspensión del proceso, de conformidad con la normativa referida, se decretará la reanudación del proceso y en consecuencia se continúa con la etapa procesal correspondiente.

Por lo anterior, **se dispone:**

**PRIMERO.** DECRETAR la reanudación del presente proceso.

**SEGUNDO.** Para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija la hora de las **2:00 PM del día 21 del mes de ENERO de 2019**, la cual se realizará en la sala de audiencias oficina No. **218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B** del Palacio de Justicia de Villavicencio.

NOTIFÍQUESE

**MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO**

Jueza

JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 83  
del 30 NOV 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria

NB